



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), diecisiete (17) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : VERBAL - RESPONSABILIDAD

Demandante: JUAN DAVID SANCHEZ CASTILLO

Demandado : TELMEX COLOMBIA SA

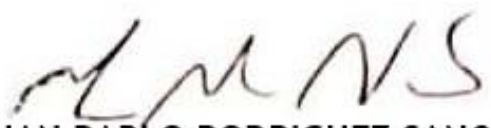
Radicado : 2018-501

A efectos de continuar con el trámite del presente proceso, se **ORDENA OFICIAR** a **TRANSUNIÓN - CFIN, DATACREDITO - EXPIRIAN** y al **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SUCURSAL SAN AGUSTIN - HUILA**, para que informe a esta agencia judicial el trámite dado a los oficios No. 4528, 4529-4530 y 4530 del 8 de noviembre del 2019.

Líbrese los oficios correspondientes por secretaria.

Igualmente, se **REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE** para que informe al despacho la fecha en fueron radicados los referidos oficios ante dichas instituciones, como quiera que los mismos fueron retirados de manera física por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

NSP